

COMPANIAS

INTENDENCIA DE CUENCA

ACTO

DE AMPLIACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE "ATENAS SHIP CIA. LTDA."-

Se comunica al público que la Compañía "ATENAS SHIP CIA. LTDA.", amplió su estatuto por escritura pública otorgada ante el Encargado del Cantón El Guabo, el 6 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.13 0258 de 28 MAR 2013.

que trata del objeto social, las actividades: Comercio exterior, Comercio interior, Comercio de importación y exportación, Comercio de importación y exportación de maquinaria para la construcción, Comercio de importación y exportación de Equipos de limpieza, Insumos químicos, Equipos de alta tecnología, Insumos químicos, Insumos derivados de petróleo, Comercio de derivados de petróleo, Comercio de productos para el hogar, Comercio de Textiles, Perfumería, Repuestos

Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RT-4157-AM02



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "BALALOM S.A."-

Se comunica al público que "BALALOM S.A.", cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notario Pública del cantón El Guabo, el 6 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0258 de 28 MAR 2013

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de "BALALOM S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca 28 MAR 2013

Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PA-002-03-04



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "PLANDANE S.A."-

Se comunica al público que "PLANDANE S.A.", cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notario Pública del cantón El Guabo, el 6 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0259 de 28 MAR 2013

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de "PLANDANE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca 28 MAR 2013

Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PA-002-03-04